

CONTRATO**Contratación N° Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 4/2023****Expediente Electrónico N° EX-2022-00187769- -CVSA-SC#CVSA****OBRA: "Reparación Techo y Pasarela - Peaje Riccheri - Partido de La Matanza /
Provincia de Buenos Aires – Tramo IX"**

Entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante la "**CONCESIONARIA**" o el "**COMITENTE**"), con domicilio en Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 777, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472), en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24 por la otra parte, **INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.** (CUIT N° 30-71045496-1) (en adelante el "**CONTRATISTA**"), con domicilio en Rafaela 4773, Planta Baja Oficina N°1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Mariano Andrés ZLATANOFF (DNI N° 24.128.697), en el carácter de Presidente del **CONTRATISTA** denominadas en conjunto las "**PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato (en adelante, el "**CONTRATO**"), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar la Obra "Reparación Techo y Pasarela - Peaje Riccheri - Partido de La Matanza / Provincia de Buenos Aires – Tramo IX", en el plazo de CIENTO VEINTE (120) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su OFERTA.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente, forman parte integrante del **CONTRATO**.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto del **CONTRATO**, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo B, importan la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON

MARIANO A. ZLATANOFF
Presidente
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.



Handwritten text or signature in the bottom right corner, possibly including the name 'Srinivasan'.

SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$43.928.570,75) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° 26.732 otorgada por WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$5.500.000), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del **CONTRATO**.

CLÁUSULA QUINTA. IMPUESTO DE SELLOS.

El **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SEXTA. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS - NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA SEPTIMA. TRIBUNALES - JURISDICCIÓN.

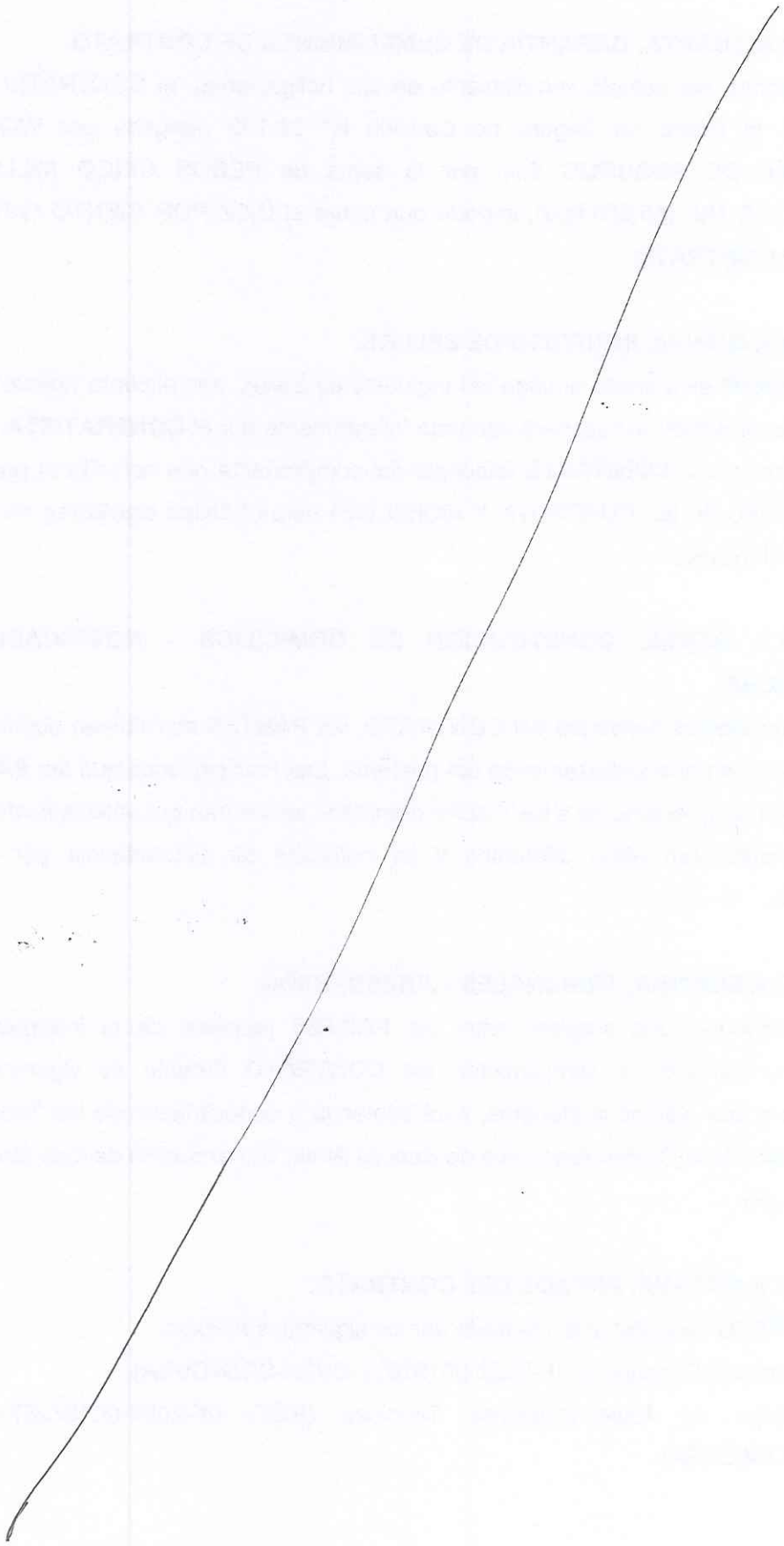
Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA OCTAVA. ANEXOS DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2022-00197597-CVSA-SOS#CVSA).
- Pliego de Especificaciones Técnicas (**PET**) (IF-2022-00187287-CVSA-SOS#CVSA).

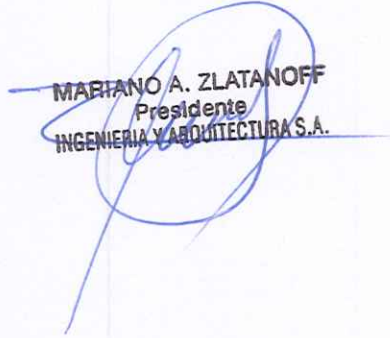
Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



- Gestión Ambiental (IF-2022-00187378-CVSA-SOS#CVSA).
- Planos (IF-2022-00187328-CVSA-SOS#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (**PBCG**) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (**PBCP**) (IF-2023-00030964-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria (IF-2023-00057408-CVSA-DTC#CVSA), suscribiendo en este acto la copia del Anexo B, páginas 1 y 2.

En prueba de conformidad se suscribe el presente.

Ps. As. 16/6/2023


MARIANO A. ZLATANOFF
Presidente
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.

Certificación de firma/s. fo. 18277025/
Situación Notarial N°
Anexo N°
Ps. As. 16/6/2023

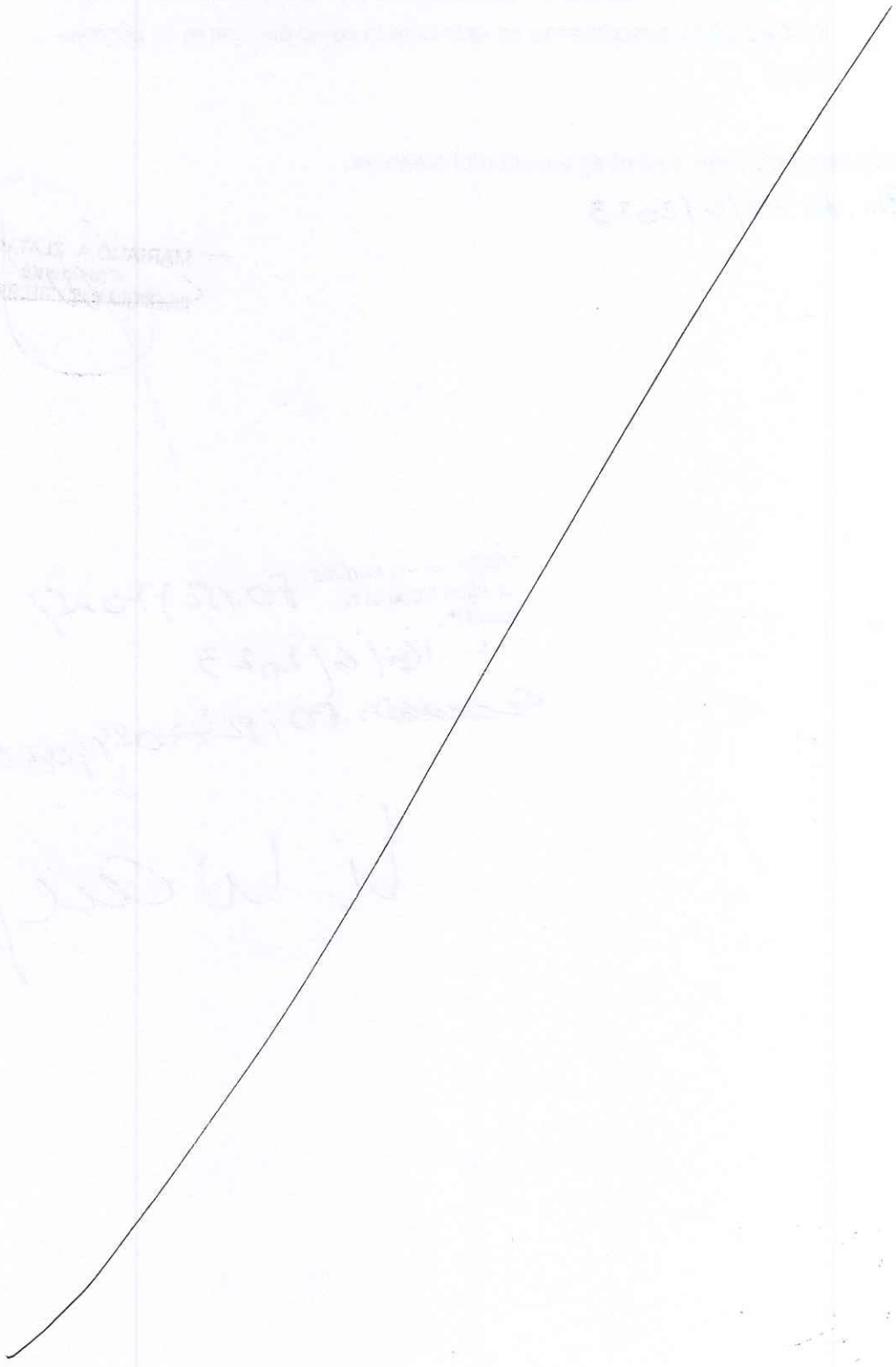
Cursado: fo. 18277024





RECEIVED & EXAMINED
1912

FOR THE
1912





"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO B

NOTA DE OFERTA

Buenos Aires, 28 de MARZO de 2023.

Señores

CORREDORES VIALES S.A.

Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 777, Piso 5°

CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

(El/la/los/las) ~~(señor/a/es/as)~~ MARIANO A. ZLATANOFF en nuestro carácter de Presidente/ ~~apoderado~~, de la (empresa / ~~UT/ UT~~ en formación) INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. con domicilio en Rafaela 4773 PB 1 de la ciudad de BUENOS AIRES, y constituyéndolo a los efectos de esta Licitación Privada Nacional de Etapa Única en la calle Rafaela 4773 PB 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles nuestro ofrecimiento para construir la obra: "Reparación Techo y Pasarela - Peaje Riccheri - Partido de La Matanza / Provincia de Buenos Aires - Tramo IX", según la composición detallada en cuadro adjunto en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el **PLIEGO de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA CORREDORES VIALES S.A. N° 4/2023** por el precio en pesos \$43.928.570,75 más I.V.A. según los importes del cuadro adjunto.

Saludamos a ustedes atentamente.

Firma:

Aclaración: MARIANO A. ZLATANOFF

*con Buenos Aires a 16 de Junio de 2023
 el receptor ratifica la nota de oferta
 fue autógrafo*

MARIANO A. ZLATANOFF
 Presidente
 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.

Certificación de Firmas:

Actuación Notarial N°

Anexo N°

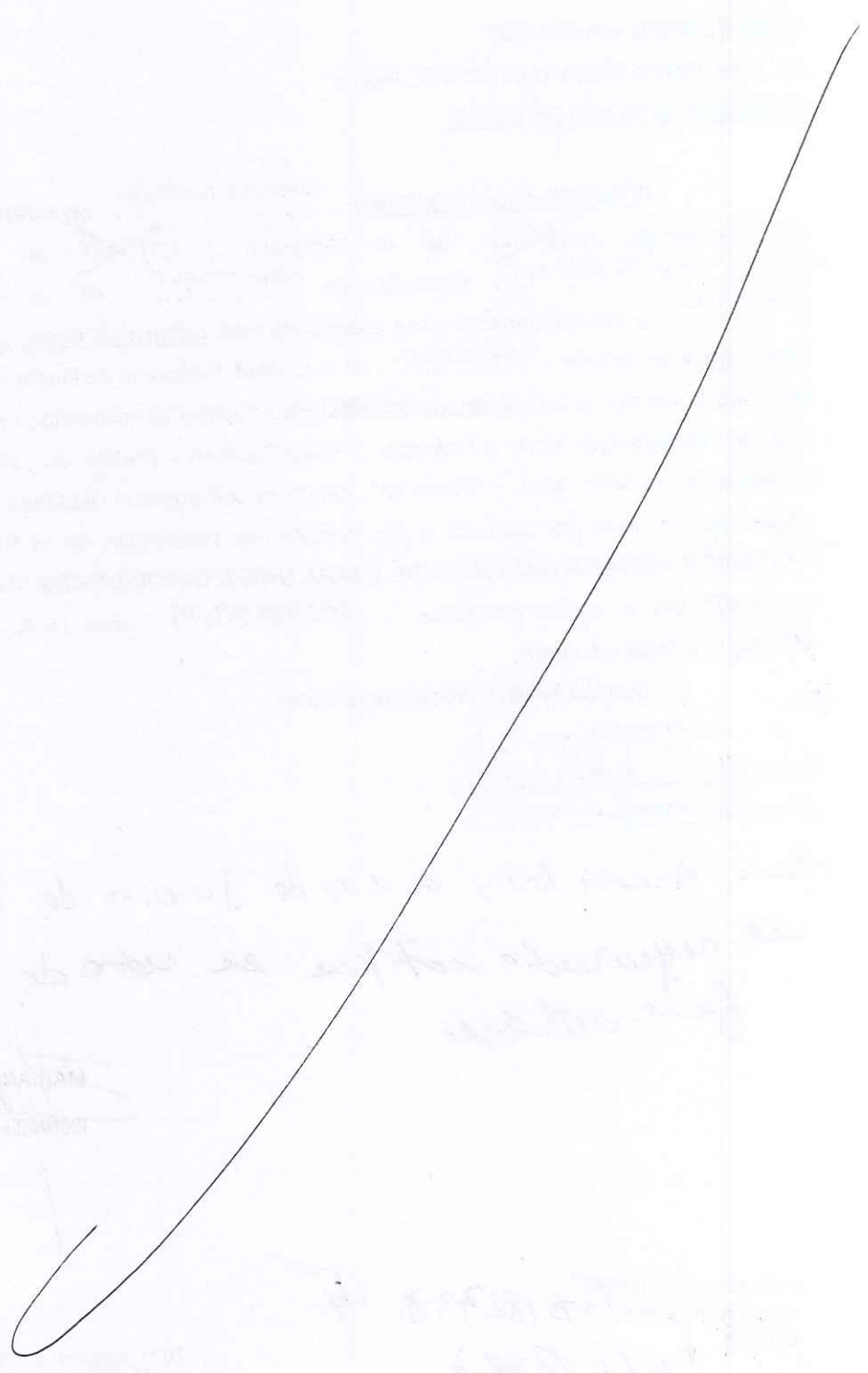
Bs. As. 16/6/2023



IF-2023-00030964-CVSA-SC#CVSA
 IF-2023-00057408-CVSA-DIC#CVSA

*Carada: FO 18277024
 FO 18277024; U2 de...*

ROBERT K. ARCHITECTURE
ARCHITECTS
MADISON, WISCONSIN





INGENIERÍA / ARQUITECTURA / SERVICIOS

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A	PRECIO TOTAL sin I.V.A
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Obrador y construcciones provisorias				
1.2	Señalización y Protecciones	1	Gl.	\$ 537.036,52	\$ 537.036,52
1.3	Limpieza periódica de obra	1	Gl.	\$ 1.312.152,13	\$ 1.312.152,13
1.4	Limpieza final de obra	1	Gl.	\$ 1.131.473,39	\$ 1.131.473,39
1.5	Replanteo y Nivelación de Obras	1	Gl.	\$ 182.130,10	\$ 182.130,10
		1	Gl.	\$ 355.828,27	\$ 355.828,27
2	RETIRO DE POLICARBONATOS DE CUBIERTA EXISTENTE				
2.1	Retiro de policarbonato				
2.2	Limpieza e estructura Soporte p/placa policarbonato + pintura	1	Gl.	\$ 1.014.586,19	\$ 1.014.586,19
		1	Gl.	\$ 1.853.648,65	\$ 1.853.648,65
3	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN PASARELA CON POLICARBONATO				
3.1	Cubierta de policarbonato	1	Gl.	\$ 11.882.311,63	\$ 11.882.311,63
4	RECAMBIO DE CHAPONES EXISTENTES PISO PASARELA				
4.1	Retiro de chapa semilla de melón	1	Gl.	\$ 1.326.836,70	\$ 1.326.836,70
4.2	Limpieza y cepillado de sup. Sujeción de chapas	1	Gl.	\$ 507.212,21	\$ 507.212,21
4.3	Pintura convertidor de oxido	1	Gl.	\$ 792.745,95	\$ 792.745,95
4.4	Colocación de chapas	1	Gl.	\$ 5.746.683,32	\$ 5.746.683,32
4.5	Pintura esmalte sintético	1	Gl.	\$ 642.893,17	\$ 642.893,17
		1	Gl.	\$ 642.893,17	\$ 642.893,17
5	TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN PASARELAS				
5.1	Protector subcarrocerias	1	Gl.	\$ 469.067,76	\$ 469.067,76
6	COLOCACIÓN DE PISOS ANTIDESLIZANTES EN ESCALERAS				
6.1	Limpieza y cepillado de superficie	1	Gl.	\$ 156.065,30	\$ 156.065,30
6.2	Pintura esmalte sintético	1	Gl.	\$ 667.944,39	\$ 667.944,39
6.3	Colocación de piso de goma	1	Gl.	\$ 1.018.376,44	\$ 1.018.376,44
7	REEMPLAZO DE ILUMINACION EXISTENTE				
7.1	Cambio de 40 artefactos (tipo tortuga LED)	1	Gl.	\$ 234.940,03	\$ 234.940,03
8	CARTELERIA DE SALIDA EMERGENCIA Y SEÑALIZACION VIAS				
8.1	Carteles de salida de emergencia	1	Gl.	\$ 452.680,47	\$ 452.680,47
8.2	Señalización vías	1	Gl.	\$ 362.358,96	\$ 362.358,96
9	EXTRACTOR DE AIRE / HUMO				
9.1	Extractor centrifugo industrial electromecánico	1	Gl.	\$ 13.079.944,74	\$ 13.079.944,74
10	FINAL DE OBRA				
10.1	Limpieza Final de obra	1	Gl.	\$ 201.654,44	\$ 201.654,44
TOTAL PROPUESTA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.					\$43.928.570,75

SON PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 75/100

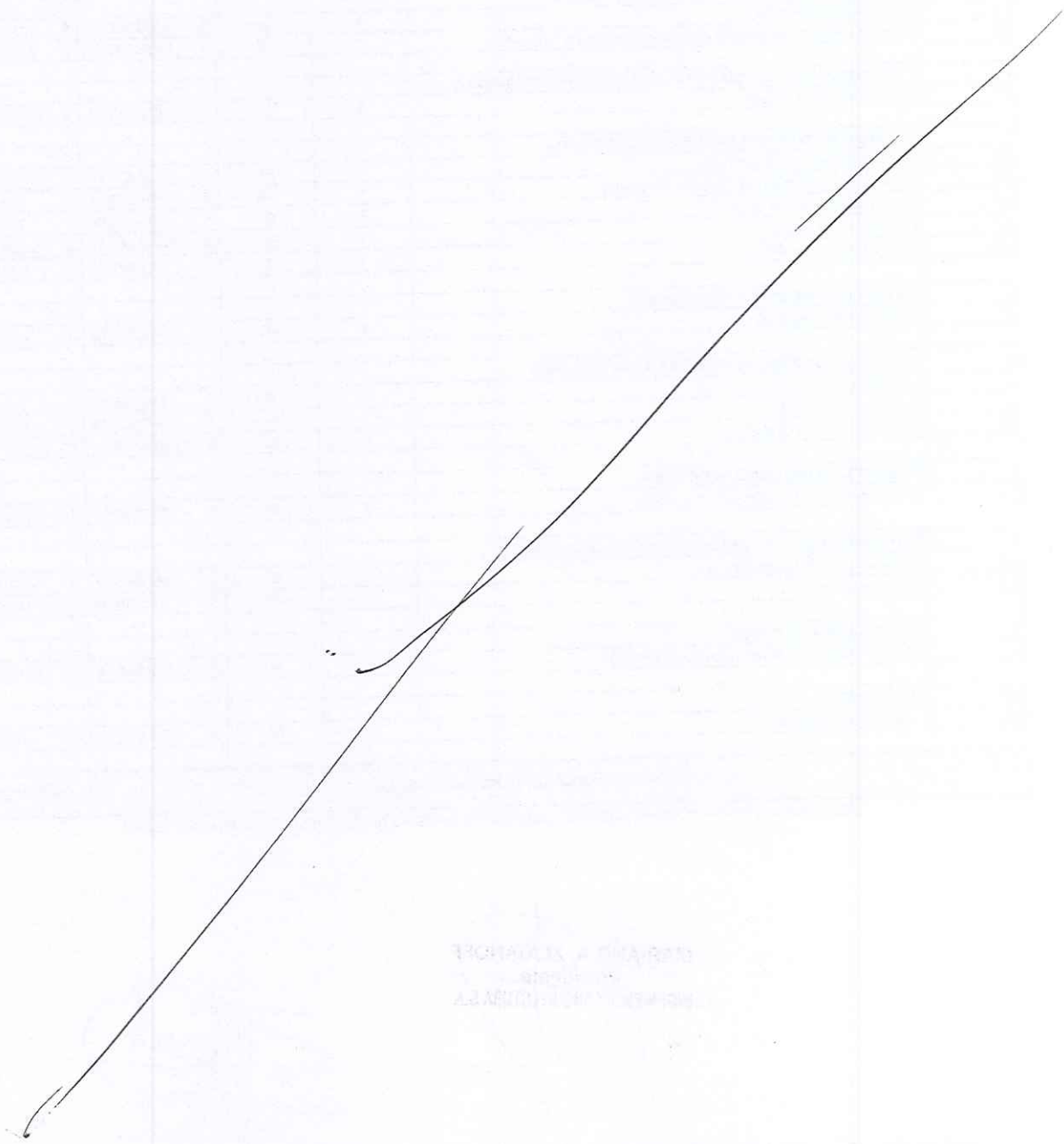
MARIANO A. ZLATANOFF
Presidente
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.

MARIANO A. ZLATANOFF
PRESIDENTE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.

Verificación de
Situación No. 10/8277024
Anexo N°...
Es. As. ... 16/6/2023

IF-2023-00057408-CVSA-DTC#CVSA

✓
/



PROFESSOR A. K. ...
UNIVERSITY OF ...

Handwritten signature or name at the bottom of the page.



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 018277024



1 Buenos Aires, 16 de Junio de 2023. En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 1910

3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número ~~188~~ 44 del LIBRO
6 número ~~25~~ 26, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 Mariano Andrés ZLATANOFF, DNI 24.128.697, a quien identifico en virtud
9 del inciso b) del artículo 306 de Código Civil y Comercial, por ser de mi
10 conocimiento, doy fe.- El requirente manifiesta en carácter de declaración
11 jurada que: a) no posee proceso en trámite de incapacidad ni capacidad
12 restringida ni sentencia alguna que restrinja su capacidad en ningún con-
13 cepto; y b) no es persona políticamente expuesta ni reviste el carácter de
14 sujeto obligado según las normas vigentes de lavado de dinero.- Interviene
15 en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "INGENIE-
16 RIA Y ARQUITECTURA S.A.", con sede social en Suipacha 1111 piso 11°,
17 de esta Ciudad y CUIT 30-71045496-1, justificando el carácter invocado
18 con: a) Estatuto Social otorgado por escritura 96 del 2/9/2007 pasada ante
19 la escribana de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo
20 nombre, María Virginia Viaña, en el Registro 29 de su adscripción; e ins-
21 crito el 15/2/2008 con el número 26 al folio 132/140 del Tomo de Contra-
22 tos Sociales (2008) ante el Juzgado en lo Concursal Societario y Registral
23 del Registro Público de Comercio de Santiago del Estero; y Acta Comple-
24 taria de Estatuto Social del 11/2/2008 de constitución de domicilio legal; b)
25 Acta del 20/2/2008 con indicación de aportes de los socios, lo que se ins



F 018277024

cribió el 4/12/2008 con el número 473 al folio 2361/62 del Tomo de Contratos
Sociales 2008 ante el Juzgado en lo Concursal Societario y Registral del
Registro Público de Comercio de Santiago del Estero; c) Cesión de Acciones
otorgado por escritura 60 del 5/19/2012 pasada ante la escribana de la Ciu-
dad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, Elvira A. Cerro, en
el Registro 29 a su cargo; e inscripto el 9/5/2010 con el número 132 al folio
577/79 del Tomo de Contratos Sociales 2013 ante el Juzgado en lo Concur-
sal Societario y Registral del Registro Público de Comercio de Santiago del
Estero; d) Acta de Directorio del 25/9/2017 de cambio de domicilio social,
obrante al Libro de Actas 1 rubricado el 19/12/2021 en el Registro Público de
Comercio de Santiago del Estero; e) Acta de Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria del 14/9/2021 de designación de nuevo directorio, obrante al
Libro de Actas 1 antes mencionado; y f) Acta de directorio del 16/6/2023
brante al libro antes mencionado, especial para este acto.- La documenta-
ción mencionada en sus originales de copias certificadas tuve a la vista; todo
lo cual contiene facultades suficientes para este acto.- El compareciente
manifiesta que la misma se encuentra vigente y sin más modificaciones que
las aquí relacionadas.- El documento adjunto consiste en Licitación Privada
Nacional de Etapa Única N° 4/2023 "Reparación Techo y Pasarela - Peaje
Riccheri - Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires - Tramo IX"

Conste.- *Tratado: 25; 156; no vale..*

W. W. [Signature]

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: CONTRATO FIRMADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.